HOGAR INFANTIL EL TRENCITO

Fe y Alegría
COLOMBIA

HI El Trencito
Fe y Alegría Colombia

FECHA DE INDUCCIÓN:	11 de agosto 2026
TEMA:	Misión, Vision, mapa de procesos ICBF, modalidad de atención y objeto del contrato.

LUGAR DE ENCUENTRO:	Instalaciones hogar infantil El Trencito		
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	**1:00 hora**		
OBJETIVO ESPECÍFICO: Relacionar al talento humano y dar información sobre los objetivos misionales del ICBF, la modalidad de atención y el objeto del contrato firmado entre la EAS y el ICBF.			
DINAMIZADOR:	Diana Martinez	**CARGO:**	Directora HI

AGENDA DEL ENCUENTRO:

- Contextualización Contrato 11022792026. (Objeto de este y sus generalidades).
- Navegación por la página del ICBF https://www.icbf.gov.co/
- Lectura y dialogo sobre la misión y visión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Presentación de la modalidad Institucional y sus características.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Se inicia el encuentro realizando lectura de las cláusulas del contrato con el talento humano, aspectos importantes como fecha de inicio, fecha de finalización, objeto del contrato, información de la firma entre las partes, se despejan algunas dudas e inquietudes que surgen en la conversación.

FECHA DE INDUCCIÓN:	11 de agosto 2026
TEMA:	Misión, Vision, mapa de procesos ICBF, modalidad de atención y objeto del contrato.

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** **CLÁUSULAS CONTRACTUALES CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA**	F2.P30.ABS	10/10/2025
		Versión 1	Página 1 de 30

FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA
NIT: 860031909
MODALIDAD: HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL -
ZONA: 394
UDS: 1 -
CUPOS: 142 -
CENTRO ZONAL: CZ RAFAEL URIBE

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre".

CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES GENERALES DEL ICBF:

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Designar y efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato, acorde con la normatividad aplicable y en particular la Guía General para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF o el documento qué lo modifique adicione o sustituya.
4. Desembolsar el valor del aporte del ICBF en los términos pactados de conformidad con el plan anual de caja (PAC) aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (cuando sea financiado con recursos Nación) o por el ICBF (cuando sea financiado con recursos propios).
5. Mantener actualizada la información técnica, administrativa, financiera y jurídica en el expediente contractual en la plataforma transaccional de contratación pública y en físico y en las plataformas tecnológicas dispuestas por el ICBF, de acuerdo con el Manual de Contratación vigente y la normatividad que le aplique.

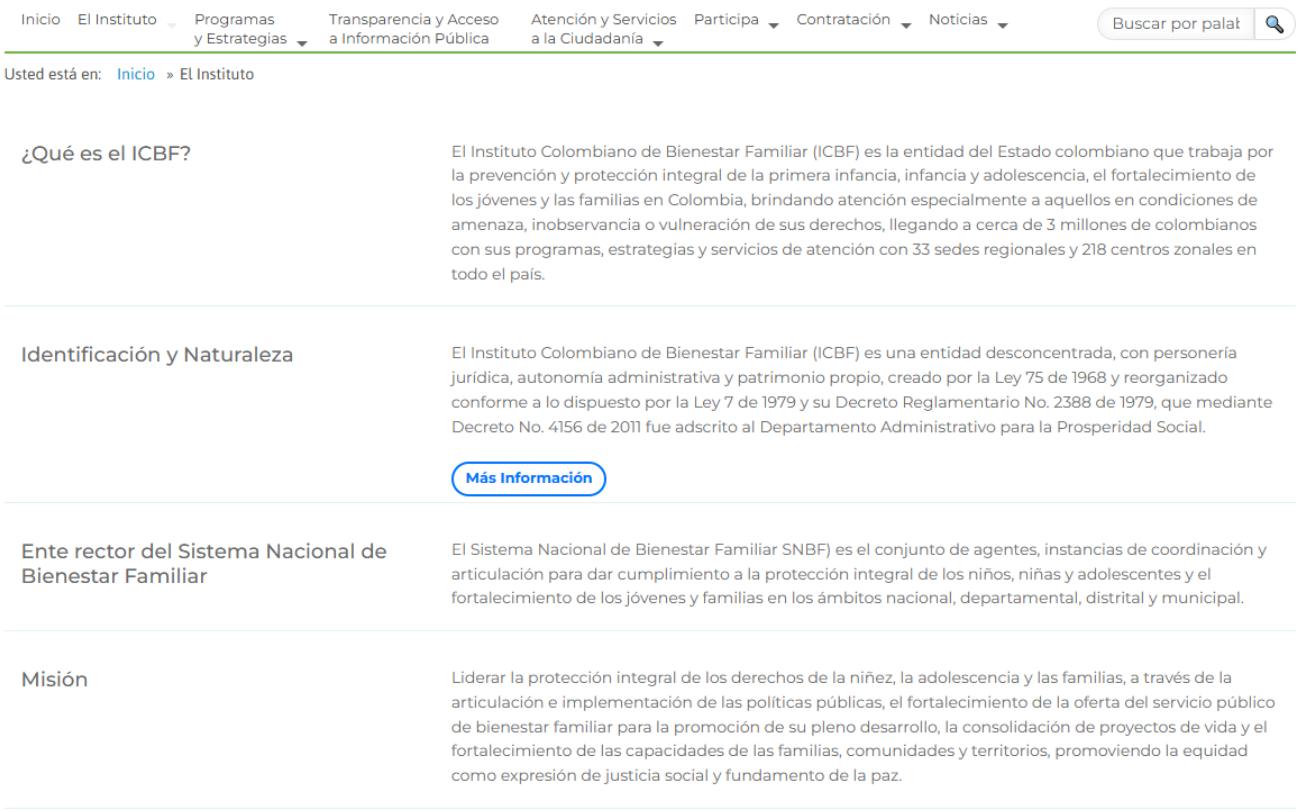
CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ICBF:

1. Comunicar a EL CONTRATISTA una vez terminado el contrato por cualquier causa, la persona a quien debe entregar los bienes muebles devolutivos que haya recibido o adquirido con los aportes del ICBF o de la contrapartida si a ello hubiere lugar, para la ejecución del contrato, a menos que al terminar el mismo los bienes ya no tengan vida útil y quede constancia de ello, en el "Formato de Acta de recibo de bienes" o documento que lo modifique o sustituya, según el procedimiento de ingreso de bienes muebles al almacén vigente.
2. Celebrar contrato de comodato, en el evento en que EL CONTRATISTA brinde el servicio público de bienestar familiar en un inmueble de propiedad del ICBF. **(En los casos en los que aplique)**
3. Realizar la afectación contable en cuentas de orden para el ingreso de los bienes muebles devolutivos y de consumo adquiridos en el presente Contrato de Aporte, con la nueva normativa Internacional de Contabilidad del Sector Público – NICSP.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

FECHA DE INDUCCIÓN:	11 de agosto 2026
TEMA:	Misión, Vision, mapa de procesos ICBF, modalidad de atención y objeto del contrato.

- Se realiza presentación de como visitar la página del ICBF allí encontraran aspectos importantes que les brindara información sobre la entidad que supervisa la prestación del servicio.
 Se realiza lectura sobre: Que es el ICBF, su misión su visión, objetivos estratégicos y su estructura orgánica.



HI El Trencito
Fe y Alegría Colombia

FECHA DE INDUCCIÓN:	11 de agosto 2026
TEMA:	Misión, Vision, mapa de procesos ICBF, modalidad de atención y objeto del contrato.

Visión

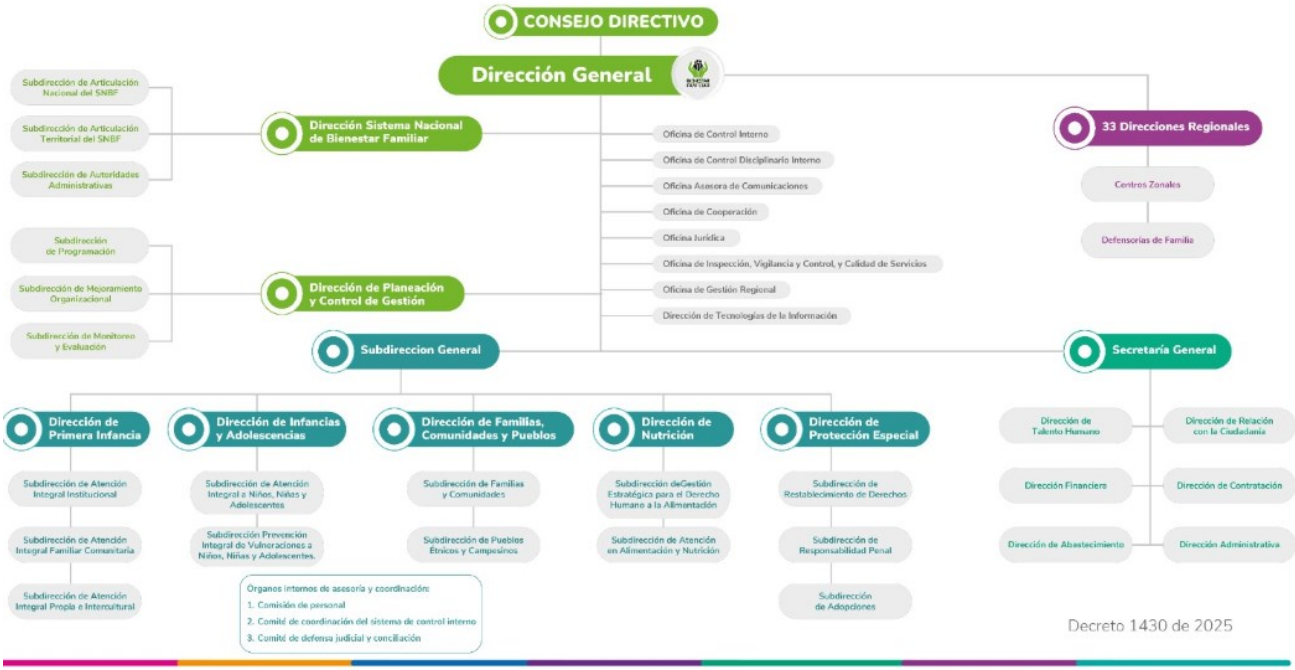
En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, posicionándoles como la generación de la vida, la paz y la justicia social.

Objetivos estratégicos

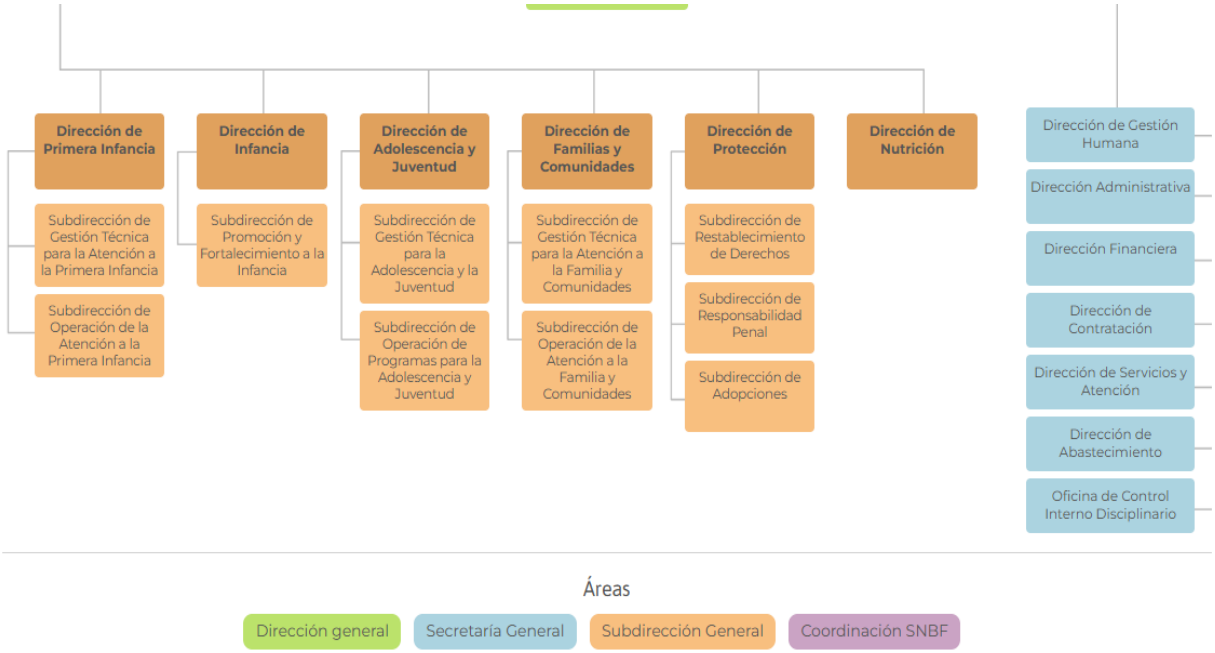
1. Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a partir de una oferta que brinde oportunidades, experiencias y escenarios significativos encaminados a profundizar sus capacidades, habilidades, intereses, talentos y vocaciones, contribuya a la construcción de su identidad y de su liderazgo e incidencia en la transformación de sus comunidades y territorios.

2. Fortalecer la atención integral a la primera infancia, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia de la educación inicial, aportando a su universalización y a la consolidación de transiciones armónicas en el sistema educativo bajo un enfoque territorial e intercultural.

3. Afianzar desde una perspectiva intercultural e inclusiva, las capacidades de cuidado y crianza de las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos que en ejercicio de su rol como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes consolidan sus comunidades y territorios como escenarios de protección integral.



FECHA DE INDUCCIÓN:	11 de agosto 2026
TEMA:	Misión, Vision, mapa de procesos ICBF, modalidad de atención y objeto del contrato.



- Se expone generalidades sobre la modalidad Institucional, características principales:



FECHA DE INDUCCIÓN:	11 de agosto 2026
TEMA:	Misión, Vision, mapa de procesos ICBF, modalidad de atención y objeto del contrato.

- Este servicio garantiza el derecho fundamental a la educación inicial y promueve el desarrollo integral de niñas y niños en la primera infancia. Se brinda en espacios especialmente diseñados para favorecer el juego, el aprendizaje y el bienestar.
- La modalidad institucional se implementa principalmente en zonas urbanas y cabeceras municipales con alta concentración de población infantil.

¿Qué ofrece este servicio?

- Espacios adecuados para desarrollar experiencias pedagógicas a través del juego, el arte, la literatura y la exploración del entorno.
- Alimentación balanceada, ajustada a las necesidades nutricionales de cada participante.
- Acompañamiento integral por parte de un equipo profesional cualificado.

¿A quiénes está dirigido?

- Niñas y niños desde los 6 meses hasta los 4 años, 11 meses y 29 días.

En algunos casos puede incluir a niñas y niños hasta los 5 años, 11 meses y 29 días, cuando no hay oferta cercana del grado de transición.

Mujeres y personas en estado de gestación o lactancia, vinculadas a la modalidad Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (DIER).

HI El Trencito
Fe y Alegría Colombia

FECHA DE INDUCCIÓN:	11 de agosto 2026
TEMA:	Misión, Vision, mapa de procesos ICBF, modalidad de atención y objeto del contrato.

Objetivo general

- Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños desde la gestación, fortaleciendo las interacciones, ambientes y experiencias pedagógicas que garanticen sus derechos, con un enfoque de calidad, pertinencia y oportunidad.
- Esta atención se ofrece a través de profesionales capacitados, comprometidos con el bienestar y aprendizaje de la Primera Infancia.



Hogares Infantiles (HI):

Los Hogares Infantiles son espacios educativos diseñados para ofrecer educación inicial de calidad a niñas y niños en la primera infancia. Su objetivo es promover el desarrollo integral y el aprendizaje, a través de experiencias pedagógicas intencionadas y el acompañamiento cercano a las familias.

¿Cómo funcionan?

- Son espacios fijos, amplios y adecuados, creados para brindar atención en el marco de la atención integral y diferencial.
- Se desarrollan acciones pedagógicas y de cuidado que abarcan los seis componentes de atención:
 - Familia, comunidad y redes
 - Salud y nutrición
 - Proceso pedagógico
 - Talento humano
 - Ambientes educativos y protectores
 - Gestión administrativa

¿A quiénes atienden y en qué condiciones?

- Niñas y niños en primera infancia, durante 210 días al año, de lunes a viernes, en jornadas de 8 horas diarias.
- Las niñas y niños reciben refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde, lo que cubre el 70 % de sus necesidades nutricionales diarias.

¿Hay algún costo para las familias?

Sí. A diferencia de otros servicios, en los Hogares Infantiles las familias realizan un aporte económico voluntario, conocido como pago compensatorio, que se define según los ingresos de quienes están a cargo del cuidado del niño o la niña.

Este mecanismo está regulado por la Resolución 1740 de 2010 del Bienestar Familiar.

HI El Trencito
Fe y Alegría Colombia

FECHA DE INDUCCIÓN:	11 de agosto 2026
TEMA:	Misión, Vision, mapa de procesos ICBF, modalidad de atención y objeto del contrato.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





FIRMAS ASITENTES

Fe y Alegría COLOMBIA	**Registro de asistencia de Inducción talento humano** **Hogar Infantil El Trencito**	Versión: 1 Fecha: 23/06/2023

Fecha	11 DE AGOSTO DEL 2026
Institución / lugar	HOGAR INFANTIL EL TRENCITO
Tema de inducción	MISION Y VISION DEL ICBF, OBJETIVOS MISIONALES
Persona que realiza la actividad / cargo / empresa	Diana Martinez Garcia directora HI

Asistentes

Nombre completo	Cargo	Cedula	Firma
Mireya Garcia Montejo	Agente Educativa	52 728741	
Jennypatricia Hernández Rojas	Aux pedagógica	1033712588	
Jeniffer Dayana Vaca Copete	Agente educativa	1032417592	
Leidy Lorenes Cantor Rodriguez	Auxiliar pedagogica	1033958089	
Brigid Tatiana Restrepo Alfonso	Agente Educativa	1143959888	
Angie Lorena Lima	Agente Educativa	1023919265	
Isabel Lopez Sanchez	Auxiliar Servicios Generales	52.446802	
Doris Zirado	manipuladora	52442525	Doris
Rosa Patricia Arevalo Figueroa	Aux pedagogica	1033793188	
Natali Caro Lopez	Manp. Alimentos	52938108	
Jenny carolina cruz	manp. alimentos 1110060613	1110606613	
Yasmin Rocha Gil	Aux servicios Generales	32919097	



Fe y Alegría
COLOMBIA

https://www.feyalegria.org.co

Fe y Alegría COLOMBIA	**Registro de asistencia de Inducción talento humano** **Hogar Infantil El Trencito**	Versión: 1 Fecha: 23/06/2023

Fecha	11 DE AGOSTO DEL 2026
Institución / lugar	HOGAR INFANTIL EL TRENCITO
Tema de inducción	MISION Y VISION DEL ICBF, OBJETIVOS MISIONALES
Persona que realiza la actividad / cargo / empresa	Diana Martinez Garcia directora HI

Asistentes

Nombre completo	Cargo	Cedula	Firma
Karina Mabel Vargas Mendez	Psicosocial	52908294	
Erika Gualteros H	Agente educativa	1022418342	Erika Gualteros
Lisbeth Yineth Pineda Pineda	Agente Educativa	1026201414	Lisbeth Pineda